



Nuevas Nominas (Digit@les) en Correos

La Dirección de Correos ha creado el servicio denominado MI BUZÓN donde los trabajadores que de forma voluntaria lo deseen podrán recibir en formato digital la nómina, el certificado de IRPF y almacenar sus documentos personales en la nube de forma gratuita.

Para ello la Dirección ha habilitado una página web www.nominadigitalcorreos.com, que está disponible para todos los trabajadores de Correos, los cuales podrán acceder a sus nóminas en cualquier momento y desde cualquier lugar, de forma segura.

Los trabajadores que opten por la recepción de su nómina digital deberán registrarse en **MI BUZÓN** y posteriormente suscribirse en el apartado **Suscripciones** en el servicio **Correos-Empleado** y completar los datos solicitados (nombre, apellidos, NIP, etc).

Estos empleados dispondrán de su nómina entre el día 10 y 12 del mes.

Este soporte facilita la movilidad, ofrece la posibilidad de acceder a la información las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y en cualquier lugar y en tiempo real de forma gratuita desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet o smartphone)

Además de estos servicios, siempre que el trabajador lo acepte, podrá recibir ofertas, productos, noticias, etc correspondientes al Grupo Correos.

Estatuto de los trabajadores

Hay que recordar que el Estatuto de los Trabajadores dispone que: "La documentación del salario se realizará mediante la entrega al trabajador de un recibo individual y justificativo del pago del mismo. El recibo de salarios se ajustará al modelo que apruebe el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, salvo que por convenio colectivo o, en su defecto, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establezca otro modelo que contenga con la debida claridad y separación las diferentes percepciones del trabajador, así como las deducciones que legalmente procedan".

**En las Secciones Sindicales de UGT
tenéis la información a vuestra disposición**

Madrid 17 de enero de 2019